

**Informe que rinde la Secretaría General del IEEN
a la Comisión Permanente de Igualdad de
Género y No Discriminación en la Participación
Política del Consejo Local Electoral respecto a la
consulta previa para la población OSIEGCS
LGBTTTIQ+ del estado de Nayarit, aprobada
mediante acuerdo IEEN-CLE-087/2023**



Índice

Glosario	3
1. Introducción.....	3
2. Antecedentes.....	4
3. Plan de trabajo para la realización de la consulta previa para la población OSIEGCS LGBTTTIQ para el PELO 2024	6
3.1 Actos y acuerdos previos (15 al 22 de agosto de 2023)	6
3.2 Etapa informativa (23 de agosto al 6 de septiembre de 2023).....	8
3.3 Etapa consultiva (7 al 29 de septiembre de 2023)	10
4. Resultados principales.....	12
Anexo fotográfico	19

1

Informe que rinde la Secretaría General del Instituto Estatal Electoral de Nayarit a la Comisión Permanente de Igualdad de Género y No Discriminación en la Participación Política del Consejo Local Electoral respecto a la consulta previa para la población OSIEGCS LGBTTTIQ+ del estado de Nayarit, aprobado mediante acuerdo IEEN-CLE-087/2023

Glosario.

CDDH	Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit
CEIyPD	Consejo Estatal de Inclusión y Personas con Discapacidad del Gobierno del Estado de Nayarit
CPIGyNDPP	Comisión Permanente de Igualdad de Género y No Discriminación en la Participación Política
IEEN	Instituto Estatal Electoral de Nayarit
ITAI	Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit
OSIEGCS LGBTTTIQ+	Personas con orientación sexual, identidad y expresión de género y, características sexuales no normativas
PELO 2024	Proceso Electoral Local Ordinario 2024
UTCS	Unidad Técnica de Comunicación Social
UTIE	Unidad Técnica de Informática y Estadística

1. Introducción

Las personas OSIEGCS LGBTTTIQ+ constituyen un grupo poblacional al cual se le reconoce, desde los convenios, pactos y tratados internacionales suscritos y ratificados por el Estado mexicano, una condición de especial de vulnerabilidad dados los contextos históricos y estructurales de discriminación y estigma en que han vivido a lo largo de los años. Y que, por ende, requieren de una protección reforzada y maximizadora de sus derechos humanos.

En este sentido, de conformidad con en el marco jurídico; así como los criterios emanados de sentencias o resoluciones de órganos jurisdiccionales, nacionales e internacionales, es menester que las autoridades integrantes del Estado mexicano aseguren y consoliden el pleno ejercicio de sus derechos



humanos, garantizando su inclusión total en los procesos sociales, en condiciones de igualdad y libres de cualquier tipo de violencia.

En el caso particular, el IEEN es la autoridad administrativa local en materia electoral dotada de personalidad jurídica y patrimonio propio; goza de autonomía en su operatividad e independencia en sus decisiones y, conforme a los principios rectores del ejercicio de la función electoral -certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad, objetividad, paridad y respeto a los derechos humanos-, realiza sus actividades con apego a la legislación y normatividad vigente.

En cumplimiento cabal a la normativa aplicable y, dada la naturaleza del Organismo Público Local Electoral, se adquieren una serie de compromisos vinculantes con la población OSIEGCS LGBTTTIQ+ para que puedan acceder condiciones de igualdad y libres de discriminación, a espacios de representación popular -Mayoría Relativa y Representación Proporcional- y participar en los escenarios democráticos del PELO 2024.

Consecuentemente, derivado de la aprobación de los acuerdos IEEN-CLE-067/2023 y IEEN/087/2023 del CLE y, en atención a las etapas plasmadas en el plan de trabajo para la realización de consulta previa para la población OSIEGCS LGBTTTIQ+ para el PELO 2024; la Secretaría General del IEEN, con la colaboración de la Coordinación del Voto de las y los Nayaritas en el Extranjero, presenta el siguiente informe a la CPIGyNDPP del CLE, que desglosa actividades realizadas y resultados obtenidos:

2. Antecedentes

- A) De la propuesta.** El 20 de junio de 2023, mediante oficio IEEN/AZRM/020/2023, la consejera electoral Alba Zayonara Rodríguez Martínez, puso a disposición de la Presidencia de la CPIGyNDPP, la propuesta de Plan de Trabajo para la realización de consulta previa para la población OSIEGCS LGBT+ para el PELO 2024, a efecto de que se le diera el trámite que considerara pertinente.
- B) De las reuniones de trabajo de la Comisión.** El 28 de junio y 3 de julio de 2023, se llevaron a cabo reuniones de trabajo de la CPIGyNDPP y las

representaciones políticas, en las que se analizó y robusteció la propuesta de plan de trabajo.

- C) De la aprobación de la propuesta del plan de trabajo.** El 17 de julio de 2023, mediante acuerdo IEEN-CPIGyNDPP-002/2023, la CPIGyNDPP aprobó la propuesta de plan de trabajo para la realización de consulta previa para la población OSIEGCS LGBTTTIQ+ para el PELO 2024.
- D) De la presentación del plan de trabajo.** El 19 de julio de 2023, mediante oficio IEEN/CVNE/011/2023, el secretario técnico de la CPIGyNDPP, remitió a la Secretaría General el acuerdo IEEN-CPIGyNDPP-002/2023, por el que se aprueba el plan de trabajo para la realización de consulta previa para la población OSIEGCS LGBTTTIQ+ para el PELO 2024, para la consideración del CLE.
- E) De la aprobación del plan de trabajo.** El 26 de julio de 2023, el CLE aprobó el plan de trabajo para la realización de la consulta previa para la población OSIEGCS LGBTTTIQ+ para el PELO 2024.
- F) De la convocatoria.** El 18 de agosto de 2023 se publicó la convocatoria por la cual se invita a las personas OSIEGCS LGBTTTIQ+ del estado de Nayarit a participar en la consulta a efecto de recibir opiniones y propuestas en materia en la que se establecen fechas, horas y modalidades.
- G) De la modificación del plan de trabajo.** El 18 de septiembre de 2023, el CLE aprobó la modificación del plan de trabajo para la realización de la consulta previa para la población OSIEGCS LGBTTTIQ+ para el PELO 2024, con la finalidad de reprogramar para el 29 de septiembre la actividad suspendida¹ por el sismo registrado el 8 de septiembre de, mismo día en el que se calendarizó -en un primer momento- el evento presencial en el DIF de Santiago Ixcuintla.

¹ Dado que, el Gobierno del Estado de Nayarit suspendió actividades en escuelas y diversas dependencias, como fue el caso del DIF Municipal de Santiago Ixcuintla, quien informó al IEEN que suspenderían todo tipo de actividad, cerrando las instalaciones.

3. Plan de trabajo para la realización de consulta previa para la población OSIEGCS LGBTTTIQ+ para el PELO 2024

Atendiendo al objetivo general y específicos plasmados en el documento rector aprobado por el máximo órgano de dirección del IEEN, la Secretaría General ejecutó y desahogó actividades según las etapas que a continuación se mencionan:

3.1 Actos y acuerdos previos (15 al 22 de agosto de 2023)

Convenios de colaboración:

- El 2 de agosto de 2023, la Presidencia del IEEN signó convenio de colaboración con la asociación civil Casa de las Muñecas Tiresias, en el cual se establecieron las bases en materia de formación, capacitación, actualización de funcionariado públicos, a través de la organización de cursos, talleres y otras actividades. Así como la ejecución de diversas estrategias y acciones con el fin de divulgar información en materia de representación político-electoral, el respeto a los derechos humanos y el reconocimiento de las diferencias².
- El 22 de agosto de 2023, la Presidencia del IEEN signó convenio con la CDDH, el CElyPD y el ITAI, con el objeto de realizar acciones colaborativas en el proceso de consulta previa a la población OSIEGCS LGBTTTIQ+, para efectos de recibir opiniones, observaciones y propuestas para la posible implementación de acciones afirmativas por parte del IEEN en el PELO 2024³.

Reuniones de trabajo y/o eventos con instituciones parte del convenio de colaboración (CDDH, CElyPD e ITAI) y partidos políticos:

- El 16 de agosto de 2023 tuvo verificativa, a petición de la CPIGyNDPP, la capacitación “Inclusión y derechos humanos de las personas con orientación sexual, identidad y expresión de género y, características sexuales no normativas”, la cual fue impartida por la CDDH.
- El 17 de agosto de 2023 tuvo verificativa la capacitación “Socialización del derecho de acceso a la información en la comunidad LGBTTTIQ+”, organizada por el ITAI y el CElyPD, en la cual la Presidencia del IEEN tuvo

² <https://ieenayarit.org/Transparencia/Convenios/Convenios23/Convenio-IEEN-CAMTAC.pdf>

³ https://ieenayarit.org/Transparencia/Convenios/Convenios23/Convenio_LGBTTTIQ+.pdf

participación, socializando a las organizaciones de personas OSIEGCS LGBTTTIQ+ presentes lo relativo a la consulta.

- El 21 de agosto de 2023, la Presidencia del IEEN encabezó reunión virtual, en la cual se les brindó información detallada a la CDDH, CElyPD e ITAI respecto los alcances de su participación en la consulta.

Reuniones de trabajo con asociaciones y organizaciones de personas OSIEGCS LGBTTTIQ+:

- El 22 de agosto de 2023 se llevó a cabo una videoconferencia para tratar temas relacionados con la consulta previa a personas OSIEGCS LGBTTTIQ+, en el marco del PELO 2024.

Otras gestiones y actividades:

- El 27 de julio de 2023 se emitió oficio IEEN/SG/0827/2023, por el cual se le informa a la titular de la UTCS del IEEN su vinculación al diseño de una pauta amplia y efectiva de difusión para la consulta, derivado del acuerdo IEEN-CLE-067/2023⁴.
- El 14 de agosto de 2023 se emitió oficio IEEN/Presidencia/1228/2023, por el cual se solicitó al secretario ejecutivo del CElyPD base de datos de asociaciones y organizaciones de personas OSIEGCS LGBTTTIQ+⁵.
- El 15 de agosto de 2023 se emitió oficio IEEN/SG/0887/2023, por el cual se solicitó a la directora de Administración del IEEN la verificación de viabilidad financiera para la compra de dos lonas y la impresión de 100 convocatorias.
- El 18 y 21 de agosto de 2023 se emitieron los oficios IEEN/Presidencia/1271/2023 y IEEN/Presidencia/1280/2023, por los cuales se solicita a las Presidencias de los DIF de Santiago Ixcuintla e Ixtlán del Río, respectivamente, el apoyo para hacer uso de sus instalaciones y desarrollar los eventos presenciales de la consulta.
- A través de la UTCS se remitió la convocatoria digital a las áreas de Comunicación Social de los 20 ayuntamientos para su difusión.

⁴ Presentada a la Secretaría General el 28 de julio de 2023.

⁵ Con la información proporcionada y la búsqueda exhaustiva en redes sociales, se conformó un directorio de 26 contactos de personas de asociaciones y organizaciones, estatales y nacionales.

- Se gestionó con la UTIE la creación del micrositio⁶ dentro de la página oficial del IEEN, para concentrar la información generada sobre la consulta y albergar el cuestionario respectivo.
- Se generó un spot para radio, televisión y redes sociales.
- Se diseñaron 6 *banners* informativos para redes sociales.
- Se generó con la UTIE el código QR para direccionar al micrositio de la consulta.
- La UTCS gestionó 2 entrevistas en medios de comunicación.

3.2 Etapa informativa (23 de agosto al 6 de septiembre de 2023)

Conferencias, foros y eventos:

- El 28 de agosto de 2023 se realizó, de manera virtual, el conversatorio “Derechos político-electorales de las personas LGBTTTIQ+”, en el cual se invitó a funcionarios del IEEN, instituciones parte del convenio de colaboración y asociaciones de personas OSIEGCS LGBTTTIQ+. Fueron ponentes de este conversatorio⁷ el consejero electoral del Instituto Electoral de Coahuila, Óscar Daniel Rodríguez Fuentes, y la activista y docente universitaria costarricense, Jota Vargas.
- El 1 de septiembre de 2023, se llevó a cabo evento promocional, en compañía de la CCDH y el ITAI, en la plaza principal de Santiago Ixcuintla para informar a las personas presentes⁷ en torno a la consulta e invitarles a replicar la información, así como a participar presencial o virtual en las fechas establecidas. Fueron repartidos trípticos informativos y se realizó perifoneo.

Perifoneo:

- Durante la etapa informativa, personal adscrito a la Secretaría General realizó visitas a cabeceras municipales para realizar perifoneo y colocación de convocatorias en sitios estratégicos y de alta concurrencia, tales como mercados, oficinas públicas, parques, etc⁸.

Elaboración y distribución de materiales físicos y digitales:

⁶ <https://ieenayarit.org/consulta-lgbt>

⁷ Integrantes de la comunidad LGBTTTIQ+ y ciudadanía en general.

⁸ Durante esta etapa se distribuyeron 60 convocatorias.

- Se diseñaron y publicaron en redes sociales 26 *banners* promocionales e informativos⁹ y la convocatoria digital. Este material fue compartido con las instituciones parte del convenio de colaboración, asociaciones y organizaciones de personas OSIEGCS LGBTTTIQ+, instituciones educativas de nivel superior y ayuntamientos a efecto de ser replicado por las vías idóneas.
- Se repartieron 40 convocatorias impresas entre las instituciones parte del convenio de colaboración y organizaciones y asociaciones de personas OSIEGCS LGBTTTIQ+ a efecto de ser colocadas en espacios de alta visibilidad.

Vinculación con asociaciones y organizaciones de personas OSIEGCS LGBTTTIQ+:

- Se enviaron 8 correos electrónicos con la finalidad de mantener actualizadas a las asociaciones y organizaciones de las actividades programadas para esta etapa. Asimismo, se les envió el cuestionario aprobado por el CLE a efecto de recibir observaciones respecto al mismo¹⁰.

Otras gestiones y actividades:

- La UTCS gestionó 6 entrevistas en medios de comunicación.
- Se grabaron 3 spots específicos para el perifoneo en Ixtlán del Río, Santiago Ixcuintla y Tepic.
- Se mantuvo comunicación estrecha con los DIF de Ixtlán del Río y Santiago Ixcuintla para los preparativos de los eventos presenciales en la etapa consultiva.
- El 15 de agosto de 2023 se emitió oficio IEEN/SG/0929/2023, por el cual se solicitó a la directora de Administración del IEEN la verificación de viabilidad financiera para la impresión de 100 convocatorias adicionales.
- La asociación nacional Movimiento Arcoíris por México, derivado de los acercamientos efectuados por la Coordinación del Voto de las y los Nayaritas en el Extranjero, produjo y publicó el 6 de septiembre de 2023

⁹ Incluidos dos dirigidos específicamente a la ciudadanía nayarita residente en el extranjero.

¹⁰ El 23 de agosto recibió sugerencia de modificación de forma al cuestionario, misma que fue socializada a las Consejerías Electorales para su valoración. Finalmente, se atendió la propuesta e impactó al cuestionario digital.

en sus cuentas de Instagram y Facebook, video promocional sobre la consulta.

3.3 Etapa consultiva (7 al 29 de septiembre de 2023)

Evento presencial en Ixtlán del Río:

- El 14 de septiembre de 2023 tuvo verificativo el evento presencial en las instalaciones del DIF. Previo y durante la actividad se realizó perifoneo.

Estuvieron presentes la Presidencia del IEEN, Consejerías integrantes de la CPIGyNDPP y Consejerías Electorales, así como diversas autoridades de la CDDH, la CElyPD y el ITAI. En esta sede se logró la asistencia y participación de 3 personas.

Evento presencial en Tepic:

- El 22 de septiembre de 2023 tuvo verificativo el evento presencial en las instalaciones del IEEN (Magnolia 19). Previo y durante la actividad se realizó perifoneo.

Estuvieron presentes la Presidencia del IEEN, Consejerías integrantes de la CPIGyNDPP y Consejerías Electorales, así como diversas autoridades de la CDDH, la CElyPD y el ITAI. En esta sede se logró la asistencia y participación de 7 personas.

Evento presencial en Santiago Ixcuintla:

- El 29 de septiembre de 2023 tuvo verificativo el evento presencial en las instalaciones del DIF. Previo y durante la actividad se realizó perifoneo.

Estuvieron presentes la Presidencia del IEEN y Consejería integrantes de la CPIGyNDPP, así como diversas autoridades de la CDDH y la CElyPD. En esta sede se logró la asistencia y participación de 11 personas.

Perifoneo:

- Durante la etapa consultiva, personal adscrito a la Secretaría General y Dirección de Organización y Capacitación electoral realizaron visitas a cabeceras municipales para realizar perifoneo y colocación de



convocatorias en sitios estratégicos y de alta concurrencia, tales como mercados, oficinas públicas, parques, etc¹¹.

Elaboración y distribución de materiales físicos y digitales:

- Se diseñaron y publicaron en redes sociales 16 *banners* promocionales e informativos¹², así como 3 trípticos. Este material fue compartido con las instituciones parte del convenio de colaboración, asociaciones y organizaciones de personas OSIEGCS LGBTTTIQ+, instituciones educativas de nivel superior y diversas instancias gubernamentales a efecto de ser replicado por las vías idóneas.

Vinculación con asociaciones y organizaciones de personas OSIEGCS LGBTTTIQ+:

- Se enviaron 6 correos electrónicos con la finalidad de mantener actualizadas a las asociaciones y organizaciones de las actividades programadas para esta etapa.

Otras gestiones y actividades:

- La UTCS gestionó 3 entrevistas en medios de comunicación.
- La UTCS produjo video “tutorial de registro”.
- Se mantuvo comunicación estrecha con los DIF de Ixtlán del Río y Santiago Ixcuintla para el desarrollo de los eventos presenciales.
- Del 25 al 29 de septiembre de 2023, se proyectó antes de cada función de cine en el NayarLab Cinema el spot promocional de la consulta.

Observaciones:

- El 22 de septiembre de 2023, durante el desahogo de la actividad presencial en Tepic, la asociación Casa de las Muñecas Tiresias entregó -previa solicitud a la Presidencia del IEEN- presencialmente 103 formatos físicos con sus respectivas copias del INE, las cuales fueron vaciadas en el formato de encuesta digital¹³.
- El 28 de septiembre de 2023, el secretario ejecutivo de la CElyPD entregó -previa solicitud a la Presidencia del IEEN- presencialmente 38 formatos

¹¹ Durante la etapa informativa y consultiva se visitaron 17 municipios de la entidad.

¹² Incluidos dos dirigidos específicamente a la ciudadanía nayarita residente en el extranjero.

¹³ Se informó a la CPIGyNDPP el 27 de septiembre de 2023, vía correo electrónico.

físicos con sus respectivas copias del INE, las cuales fueron vaciadas en el formato de encuesta digital¹⁴.

4. Resultados principales:

Del 7 al 27 de septiembre de 2023, en las 3 modalidades habilitadas para participar (presencial en sede¹⁵, presencial en las instalaciones del IEEN¹⁶ y virtual¹⁷), se recibieron 249 registros, de los cuales únicamente 236 se consideraron como válidos¹⁸.

Tabla 1: Validez de registro

Tipo de registro	Cantidad	Porcentaje
Registros válidos	236	94.78%
Registros no válidos	13	5.22%
Total	249	100.00%

De los 236 registros válidos, se advierte que la mayor participación fue de las personas que se asumieron como bisexuales (35.59%), seguida de las personas gay (27.12%) y las personas transgénero (6.78%)¹⁹.

Tabla 2: Participación de orientaciones, identidades y características LGBTTTIQ+ en la consulta

Orientación sexual, identidad y expresión de género y características sexuales dentro del espectro LGBTTTIQ+	Cantidad	Porcentaje
Asexual	2	0.85%
Bisexual	84	35.59%

¹⁴ Se informó a la CPIGyNDPP el 28 de septiembre de 2023, vía correo electrónico.

¹⁵ 21 personas en total.

¹⁶ No hubo participación en esta modalidad.

¹⁷ 228 personas en total.

¹⁸ Se desestimaron: dobles registros, registros de personas con credenciales para votar con domicilio en otro estado, registros en los que las personas manifestaban ser heterosexuales, registros sin la fotografía de la credencial para votar o documento que acreditara la residencia o ciudadanía como persona oriunda de Nayarit.

¹⁹ Solo se consideró la primera respuesta detectada en la aplicación del cuestionario, reconociendo dentro de la participación de la encuesta múltiples interseccionalidades.

Demisexual	5	2.12%
Gay	64	27.12%
Género fluido	8	3.39%
Género no binario	7	2.97%
Lesbiana	15	6.36%
Otro (No definido)	5	2.12%
Pansexual	13	5.51%
Queer	4	1.69%
Transexual	9	3.81%
Transgénero	16	6.78%
Travesti	4	1.69%
Total	236	100.00%

De los 236 registros válidos, hubo participación de personas residentes y/u originarias de 18 municipios, siendo Tepic el que obtuvo mayor número de registros (71.19%), seguido de Santiago Ixcuintla (5.93%) y Santa María del Oro (5.08).

Cabe destacar que se recibió la participación de una persona nayarita residente en la Unión Europea²⁰.

Tabla 3: Participación en la consulta por municipio

Municipio	Total	Porcentaje
Acaponeta	3	1.27%
Ahuacatlán	1	0.42%
Amatlán de Cañas	2	0.85%
Bahía de Banderas	3	1.27%
Compostela	2	0.85%
Del Nayar	4	1.69%
Huajicori	1	0.42%
Ixtlán del Río	3	1.27%
Jala	1	0.42%
Rosamorada	4	1.69%
Ruíz	4	1.69%

²⁰ Que incluyó su credencial para votar con domicilio en el estado y documento de residencia en el extranjero.

Ruíz	4	1.69%
San Blas	2	0.85%
Santa María del Oro	12	5.08%
Santiago Ixcuintla	14	5.93%
Tecuala	1	0.42%
Tepic	168	71.19%
Tuxpan	5	2.12%
Xalisco	6	2.54%
Total	236	100.00%

De los 236 registros válidos, 77.12% manifestaron no ser parte de alguna asociación o agrupación de personas OSIEGCS LGBTTTIQ+.

Tabla 4: Pertenencia a asociaciones

¿Formas parte de alguna asociación o agrupación de la comunidad LGBTTTIQ+?	Total	Porcentaje
No	182	77.12%
Sí	54	22.88%
Total	236	100.00%

De los 236 registros válidos, haciendo una sumatoria individual de las opciones planteadas²¹, 206 personas respondieron como acción benéfica la postulación en candidaturas por mayoría relativa, 156 la asignación en la lista por ayuntamiento de fórmulas para Regidurías de representación proporcional y, 152 en la lista estatal de fórmulas para Diputaciones de representación proporcional.

Tabla 5: Preferencia de acciones benéficas en la postulación y representación

¿Cuáles acciones consideras benéficas en la postulación y representación de las personas LGBTTTIQ+ en los Procesos Electorales?	Seleccionadas individualmente
Asignación en la lista estatal de fórmulas para Diputaciones de representación proporcional ("pluris")	152

²¹ Pudiéndose elegir más de una opción.

Asignación en la lista por ayuntamiento de fórmulas para Regidurías de representación proporcional ("pluris")	156
Postulación en candidaturas por mayoría relativa (Diputaciones, Presidencias, Sindicaturas o Regidurías)	206
Otros	10

De los 236 registros válidos, haciendo una sumatoria individual de las opciones planteadas²², 204 personas respondieron que los partidos políticos deberían postular candidaturas LGBTTTIQ+ para Diputaciones, 196 para Presidencias municipales, 191 para Sindicaturas y 171 para Regidurías.

Tabla 6: Preferencia de postulación a diferentes cargos

Los partidos políticos deberían postular personas candidatas de la comunidad LGBTTTIQ+ en las elecciones locales de 2024, para:	Seleccionadas individualmente
Diputaciones	204
Presidencias municipales	196
Sindicaturas	191
Regidurías	171

Finalmente, De los 236 registros válidos, 98.73% de las personas participantes manifestó su conformidad para que el IEEN realice ajustes en la lista de asignación de Diputaciones por representación proporcional para que haya personas OSIEGCS LGBTTTIQ+ en tal puesto.

Tabla 6: Ajustes en la lista de asignación de Diputaciones por representación proporcional

¿Estás de acuerdo con que el Instituto Estatal Electoral de Nayarit haga ajustes en las listas de asignación de Diputaciones "Pluris" para que haya personas de la comunidad LGBTTTIQ+ en estos puestos?	Total	Porcentaje
No	3	1.27%
Sí	233	98.73%
Total	236	100.00%

²² Pudiéndose elegir más de una opción.

Respecto a las preguntas abierta, “¿Cómo se podría comprobar que una persona tiene vínculos estrechos y significativos con la comunidad LGBTTTIQ+?”, a continuación, se mencionan las respuestas más recurrentes:

- ❖ Mediante verificación de trayectoria profesional
- ❖ Mediante verificación de trayectoria como activista
- ❖ Mediante verificación en redes sociales
- ❖ Acreditando participación activa en asociaciones de la comunidad
- ❖ No se requiere comprobar ningún tipo de vínculo más que lo establecido en la ley para el cargo
- ❖ Realizando consulta entre asociaciones de la comunidad LGBTTTIQ+
- ❖ Presentando carta bajo protesta
- ❖ Comprobante de autoadscripción
- ❖ Comprobando su asistencia a eventos y marchas de la comunidad LGBTTTIQ+
- ❖ Mediante manifestación pública de pertenencia a la comunidad LGBTTTIQ+
- ❖ Haciendo un estudio integral de la persona
- ❖ Mediante constancia municipal
- ❖ Mediante acta de matrimonio o concubinato
- ❖ Por sus amistades
- ❖ Con base a su estilo de vida y gustos personales

Respecto a las preguntas abierta, “¿Qué elementos deben ser considerados para determinar a la persona que podría representar a la población LGBTTTIQ+ en un cargo de elección popular?”, a continuación, se mencionan las respuestas más recurrentes:

- Que no sea líder de asociaciones LGBTTTIQ+
- Que sea líder de asociaciones LGBTTTIQ+
- Que tenga valores y principios
- Que tenga profesionalismo
- Que ejerza liderazgo
- Que tenga conocimientos básicos sobre el cargo a desempeñar
- Que tenga capacitaciones en materia de perspectiva de género
- Que sea una persona con bienestar emocional y psicosocial
- Que tenga agenda de la diversidad



- Que tenga cercanía con la comunidad
- Que no tenga antecedentes penales
- Que simplemente cumpla los requisitos establecidos por ley
- Que tenga vocación de lucha
- Que tenga imagen positiva
- Que tenga nacionalidad mexicana
- Que sea mujer y política
- Que tenga compromiso con la comunidad y los derechos humanos
- Que tenga formación educativa y capacidad intelectual

Respecto a las preguntas abierta, “¿Tienes alguna otra propuesta o sugerencia en materia de representación político-electoral?”, a continuación, se mencionan las respuestas más recurrentes y/o relevantes:

- Que sea haga un observatorio de participación política de personas LGBTTTIQ+
- Que la segunda representación pluri sea para comunidad sin importar género
- Fomentar que los nayaritas residentes en el extranjero y que forman parte de la comunidad LGBTTTIQ+ puedan interactuar en ejercicios como la consulta
- Abrir más espacio de esta naturaleza
- Realizar campañas para que la población se involucre
- Mejor estrategia de socialización con las personas
- Capacitación a representantes de la comunidad LGBTTTIQ+
- Que cada espectro de la comunidad LGBTTTIQ+ tenga su representación específica
- Consulta ciudadana con asociaciones y líderes comunitarios
- Que los partidos en coalición designen candidaturas por partido y no por coalición
- Que se asignen porcentajes de candidaturas a personas de la comunidad LGBTTTIQ+
- Que se puedan postular por la vía independiente
- Asegurar la representación de las diferentes disidencias sexogenéricas más allá de las personas cisgénero normativas
- Abrir más espacios para la postulación política de la comunidad LGBTTTIQ+



- Que las personas LGBTTTIQ+ encabezen esta elección la representación plurinominal
- Generar espacios y diálogos
- Capacitar a las personas OSIECGS LGBTTTIQ+ en el tema de representación político-electoral porque hay mucho desconocimiento

Atentamente

“En la democracia, todos, todas y todes participamos”

Mtra. Marley Sánchez Casillas
Secretaria general del IEEN

Anexo fotográfico



Fotografía 1: instalación de equipo de cómputo para el evento presencial en el DIF de Ixtlán del Río, 14 de septiembre de 2023.



Fotografía 2: convocatoria de la consulta a personas LGBTTTIQ+ colocada fuera de las instalaciones de la Presidencia municipal, Ixtlán del Río.



Fotografía 3: adecuación de sala de sesiones del IEEN como sede de evento presencial, 22 de septiembre de 2023.



Fotografía 4: recepción de cuestionarios físicos durante el evento presencial en Tepic, 22 de septiembre.



Fotografía 5: personas participantes en el evento presencial en Santiago Ixcuintla con autoridades del IEEN, 29 de septiembre de 2023.



Fotografía 6: personas participantes en el evento presencial en Santiago Ixcuintla, 29 de septiembre de 2023.